

EXPEDIENTE: 10266/2023

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN

ASUNTO: LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE AGUA, MEDIANTE FUENTES DISPENSADORAS PARA EL EDIFICIO E INSTALACIONES DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR.

SUPERSIMPLIFICADO

INFORME DE NO DIVISIÓN EN LOTES

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GOBERNANZA.- De conformidad con la intención de tramitar la contratación administrativa de suministro de agua, mediante fuentes dispensadoras para el edificio e instalaciones dependientes del Ayuntamiento de Güímar, es por lo que emito el siguiente INFORME a los efectos previstos en el artículo 99 y 116.4 g) de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Dada la propia naturaleza de este contrato, consistente en el suministro de agua, mediante fuentes dispensadoras para el edificio e instalaciones del Ayuntamiento de Güímar, no se tiene previsto la división en lotes el objeto del contrato, ya que dicha división podría dificultar su correcta ejecución y operatividad desde el punto de vista técnico y de gestión del mismo, así como la coordinación de los trabajos por contratistas diferentes.

Así mismo se justifica que es necesario para el desarrollo correcto y eficaz de este suministro, que se ejecute por una misma empresa, dado que se considera una prestación única no susceptible de división en lotes, todo ello, debido a que la división conllevaría un sistema mucho más complejo de controlar e ineficiente, ya que, la naturaleza del objeto del contrato requiere una actuación global y coordinada del servicio para su correcto desarrollo.

Por lo que se concluye que dada la naturaleza de la prestación no se considera conveniente su división en lotes, toda vez que la integración de todo el servicio de igual naturaleza, en un único contrato deriva en una mayor eficiencia y coordinación en su efectivo cumplimiento y, a su vez, se pueden aprovechar las economías de escala que posibilita dicha integración.

EL CONCEJAL DELEGADO

Decreto nº 2023-2989, de 23 de junio

Documento firmado electrónicamente

